

Acta de la sesión ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:55 (doce horas con cincuenta y cinco minutos), del día 10 (diez) del mes de agosto de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia del **C. Salvador Sánchez Martínez, quien tuvo que retirarse ya que tiene a su señor padre enfermo y el Doctor Israel Cabrera Barrón, quien se encuentra en comisión del Ayuntamiento, en una reunión académica. Por lo tanto, tienen justificación de inasistencia”.** - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en

su caso, del orden del día.- **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 48, de fecha 4 de agosto de 2011.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/43/09-12, mediante el cual se resuelve sobre la regularización de la Parcela 39 del Ejido de Cervera, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Punto de acuerdo que presenta el Síndico del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.- 8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 9. Asuntos generales.- 10. Clausura de la sesión.-** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día que ya fue arreglado de acuerdo a lo que dispusieron Ustedes, si están a favor este orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día y se otorga la dispensa de lectura del mismo por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 48, de fecha 4 de agosto de 2011.-** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y a la aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 48, de fecha 4 de agosto de 2011, el acta estuvo a consideración de Ustedes, si están a favor de la dispensa de lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura y por lo que hace a la aprobación de la misma, les pediría nuevamente la votación. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la comisión Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Como ya vimos en la sesión previa, el dictamen número CHPCP/151/09-12, corresponde a movimientos internos entre las diferentes dependencias, del municipio, básicamente dentro de cada misma dirección, por un total de \$1'101,000.00 (un millón ciento un mil pesos 00/100 m.n.), que corresponden a complementar diversos acuerdos que tuvimos en la aprobación del presupuesto de este ejercicio fiscal 2011, en diciembre del año pasado, con los temas que habíamos visto de la reingeniería y regularizar las percepciones de la estructura de mando del municipio y resolver diferentes temas operativos que se han dado en el

desarrollo de este ejercicio presupuestal y queda a consideración del Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP//151/09-12, que ha referido el señor Síndico Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, está a consideración del Pleno, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramo: “El siguiente sería el dictamen número CHPCP/152/09-12 y corresponde a transferencia para el Instituto Municipal de las Mujeres 2011, dado que se ha tenido una gestión exitosa federal con el FODEIN 2011, por una aportación adicional para el instituto por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), la cual tiene que coinvertir el Municipio con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), entonces se ha hecho un análisis de las diferentes partida presupuestales y se está haciendo una transferencia de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para coinvertir y con esto ampliar el Programa de Atención a la Mujer, en el Programa de Participación de la Mujer con el total de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de recursos, mezclados”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/152/09-12, les pediríamos que si están a favor de la aprobación del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de un**

dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por parte de la asamblea del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Gracias, el dictamen corresponde al número CGAL42/2009-2012, el cual se refiere a una opinión que emite la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, respecto a una Iniciativa de Ley que remite al Ayuntamiento el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y que se refiere a la Ley para el Fomento del Aprovechamiento de Energías Renovables y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios, la comisión opina que podría existir un riesgo de que la pretendida ley resultara inconstitucional y por lo tanto contraria a lo estipulado en los artículos 27 y 28 de la Constitución General de la República, pues si bien dicha carta magna ha sido modificada en materia de energía, no se ha tocado el tema de la producción precisamente energética, por lo que aún y cuando existan productores particulares resulta difícil vender y comprar energía de manera legal, sin embargo, esta comisión está conforme con la política que pretende seguir la materia de la ley en general en la parte de los incentivos y de las bondades al medio ambiente que se puede tener con esta iniciativa, sin embargo, la principal crítica que hace la comisión y que hemos compartido ya en la sesión previa, es que se obliga a los municipios a crear una dirección general, bueno, no se habla de dirección general, sino de dirección administrativa,

que es como se le denomina en la Ley Orgánica Municipal, pero traducido al municipio de Guanajuato no es otra cosa sino crear una nueva dirección general con toda la infraestructura presupuestaria que se requiere en su mantenimiento y en su creación, además el buscar un perfil técnico especializado en la materia que para muchos municipios podría ser muy difícil, así como de lo costoso de la creación de una nueva unidad administrativa, el tener el perfil también resulta complicado y resulta difícil en la parte presupuestal porque también la inmensa mayoría de los municipios estamos en una situación económica difícil, sin embargo, creemos que la forma de aterrizar el proyecto de esta ley sería permitiendo a los municipios con esa política pública que maneja la ley al igual que el Gobierno del Estado, pudiéramos crear consejos cuyos acuerdos fueran ejecutados por el área o la unidad administrativa ya existente en los municipios, o bien, crear una paramunicipal subsidiada cuando menos en un lapso de arranque por el Gobierno del Estado, Gobierno del Estado no pretende crear ninguna área nueva, y por lo tanto no invertir peso alguno, más que a través de un consejo integrado por representantes de la dependencias ya existentes, pero a los municipios si nos obliga a crear una nueva dependencia, esa es la razón por la cual creemos que la carga va a los municipios, independientemente de la obligación que tendríamos de modificar o adecuar varios reglamentos también en el lapso de la vacatio legis que es de seis meses, estamos hablando que todos estos movimientos tanto reglamentarios como presupuestales y de creación de dependencias los tendríamos que realizar para el próximo ejercicio fiscal, y como ejemplo también de la poca viabilidad que podría ser el obligar a los municipios a tener este tipo de energías es la cuestión de la producción de la energía con los rellenos o con producto de la

basura para lo cual se requiere un volumen o un peso de toneladas muy superior al que tenemos todos los municipios quitando a Celaya, Gto., y León, Gto., serían los únicos en los que sería viable una energía de este tipo, es básicamente la opinión que emite esta comisión y que pone a consideración del Honorable Ayuntamiento, para ser remitida el día de hoy que se vence el plazo al Honorable Congreso del Estado”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos, adelante”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con la venia del señor Presidente Municipal, Primero que nada celebrar la participación del Cuerpo Colegiado sobre la opinión, es muy interesante y además somos un municipio que siempre ha tomado en cuenta las propuestas de iniciativas de los partidos políticos e incluimos este proyecto, ¿cuál es la bondad de esta Ley?, primero que nada que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, está incluido en este objeto de la ley, el Instituto de Ecología del Estado, la Comisión Estatal de Vivienda y a los municipios nos va a dejar una obligatoriedad muy interesante, el servicio público de los municipios tiene que implementar mecanismos de aprovechamiento de fuentes renovables de energía y sustentabilidad de la energía, yo celebro en primera la participación política de parte de nosotros y cómo podemos retroalimentar y también nosotros en el dictamen estamos pretendiendo precisamente generar una paramunicipal, atendiendo a que no todos los municipios tienen la capacidad financiera para construir un organismo, por lo que se debe dejar abierta que esta posibilidad que esto se determine con base a su autonomía y disponibilidad presupuestal, es por ello, que en ese mismo espíritu consideramos que el dictamen viene en ese tenor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a

consideración del Pleno, el dictamen que ha expuesto el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán número CGAL42/2009-2012, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se emite opinión al Honorable Congreso del Estado, respecto a la Iniciativa de Ley para el Fomento del Aprovechamiento de Energías Renovables y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el dictamen por el que se emite opinión y que ahora es del Ayuntamiento, para ser remitido el día de hoy por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento al Honorable Congreso del Estado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más para agradecer la participación especial que se tuvo en esta opinión de parte del señor Alcalde”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/43/09-12, mediante el cual se resuelve sobre la regularización de la Parcela 39 del Ejido de Cervera, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a la propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/43/09-12, mediante el cual se resuelve sobre la regularización de la Parcela 39 del Ejido de Cervera, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Con la anuencia del señor Presidente, de los señores Síndicos y

Regidores, daremos lectura sucinta al dictamen que tiene como finalidad el asentamiento humano denominado 'Parcela 39', del Ejido de Cervera de esta Municipalidad, lugar en donde se encuentran ubicados 53 lotes propiedad privada, la comisión determina, primero, se aprueba la regularización del asentamiento humano denominado 'Parcela 39', ubicado en este municipio de Guanajuato Capital, lo anterior, con base en el dictamen técnico generado por el titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, así mismo, se autoriza la escrituración individual de 53 lotes que integran dicho asentamiento, siempre y cuando se cumpla con la condición establecida en el considerando quinto de este dictamen, tercero, la autorización de mérito está condicionada a que los poseedores o propietarios de cada uno de los lotes de este asentamiento, cumplan con lo establecido de los considerandos del dictamen técnico que se analizó en la presente sesión, cuarto, además la autorización de escrituración está condicionada a que los compradores tienen la obligación de dar avisos de obras nuevas o de terminación de estas a las oficinas de Catastro Municipal, el comprador seguirá conservando el carácter de miembro del comité de colonos, con los derechos y obligaciones que esto implica y en forma especial se obliga a cumplir con los acuerdos de asamblea, a participar y cooperar para la conclusión de las obras de los servicios básicos de urbanización que faltan en el fraccionamiento, según convenio con el municipio y proyectos autorizador por éste en el plazo ahí convenidos, en su caso, con la colaboración del municipio, según la modalidad que ésta en su oportunidad señale, que los poseedores o los propietarios de cada uno de los lotes a su costa termine con la ejecución de esas obras, por lo que esta obligación se transmitirá a futuros compradores o poseedores de este lote, adquiriendo estos el carácter de obligados solidarios, y en la

escritura respectiva el Notario deberá establecer la cláusula expresa de tal obligación, teniendo prohibido subdividir en dimensiones inferiores a los mínimos autorizados por la ley, quinto, finalmente y como condición indispensable para poder realizar la escrituración individual de los lotes, se requerirá que se realicen las donaciones de las áreas correspondientes al municipio, tanto de las vialidades secundarias, como de la viabilidad primaria referida en el considerando quinto de este dictamen, sexto, sométase el presente dictamen, a consideración del Honorable Ayuntamiento, una vez aprobado por el Pleno, mándese publicar el presente dictamen y el acuerdo correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día primero de agosto de 2011”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/43/09-12, mediante el cual se resuelve sobre la regularización de la Parcela 39 del Ejido de Cervera, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Punto de acuerdo que presenta el Síndico del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Síndico del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "A consecuencia de una petición directa del Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del Municipio, tenemos la propuesta de un particular, una persona moral, para adquirir un terreno del municipio de una superficie aproximada de 2,400 metros cuadrados que se encuentran en la zona del Nejayote, Pueblito de Rocha a espaldas del Hotel Real de Minas, lo que se pediría es que autorizara el Ayuntamiento, primero la voluntad de vender al particular, y simplemente, hacer un avalúo para poder negociar el precio de la venta, el cual tendría que ser aprobado posteriormente en el Cabildo por mayoría calificada, así como la venta, no solamente el precio y en su caso la desafectación, solamente es manifestar nuestra voluntad de la posibilidad de venderle a negociar el precio solamente".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "¿Precio y condiciones de pago no?".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Así es, bueno, la condición sería en una sola exhibición, el particular ha manifestado dependiendo del precio, la posibilidad de pagar en una sola exhibición".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "¿A eso me refiero, que a lo mejor puede ser una o dos, pero es materia de negociación, para que quede asentado en el acta y no quede constreñido a una sola cosa, que haya un poco más de flexibilidad".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Conforme al precio que ofrece pagar el particular dice ese precio lo pago en una sola exhibición, pero vamos a evaluarlo".- - - - -

Licenciada Karen Burtein Campos: "A mí me gustaría que en las condiciones de venta quedara establecido que la venta va en función de un precio equitativo para el municipio de

Guanajuato, con el afán de prever la venta del patrimonio de la ciudad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sería de acuerdo al avalúo, está bien, se somete a consideración del Pleno, la aprobación de este punto de acuerdo para negociar la posible venta y la negociación del precio y condiciones de pago, si están a favor de ello, para entrar a la negociación en cuanto a la venta de este terreno, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número ocho, se refiere a la cuenta que damos al Pleno con la correspondencia recibida en el Ayuntamiento, aquí yo tengo que comunicarles, que la Cámara de Diputados ha remitido a este Ayuntamiento, el informe de resultados del dictamen, en la aprobación que hace la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondientes al periodo de julio a diciembre, es decir del segundo semestre del año 2009, está ya en Tesorería el Informe de resultados y la aprobación de esa cuenta pública, solo para conocimiento y para el interés de Ustedes, de quien quiera consultar y analizar el resultado del informe de los resultados de la cuenta pública. Por otro lado, les hago saber que hay una petición directa legal y formal de parte de un particular, en donde hace un planteamiento al Municipio, para que se le pague una cantidad que considera se le adeuda con motivo de un predio que comprenden 229.48 metros cuadrados, esto se los presento a Ustedes porque viene dirigido al Honorable Ayuntamiento, para el efecto de que resuelvan si le van a pagar a la señora, si efectivamente se tiene posesión de parte del municipio en un predio particular o a la inversa planteaba también la posibilidad de una compensación o permuta para el efecto de construir algo que requiere en el inmueble de su propiedad, lo voy a turnar si Ustedes no me indican otra cosa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para que tome la determinación que no sería otra, lo comentaba con el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y con el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, que mandaran hacer un levantamiento de parte de Catastro Municipal y hacer la investigación, para ver si es propiedad del Municipio actuar en consecuencia o si no lo es y estamos

invadiendo, tomar la determinación de pagar, porque estaríamos ocupando un inmueble particular, se los turno y esta es la información que les doy de estas dos cuestiones importantes de correspondencia, yo regreso el informe de resultados a la Tesorería Municipal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Más que pagar o no pagar, dependiendo si es nuestro o no, la negociación sería en términos distintos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Claro, ella dice, como tienen tantos metros me pagan tanto, claro, no es acceder a la petición, sino hacer lo consecuente de acuerdo con la ley”.-

- - - - - **9. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo asuntos generales que discutir, pasamos al siguiente punto del orden del día”.- - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.